



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2024 1069380 UNC ME#FD

VISTO,

La propuesta de renovación del Contrato Nodocente con modalidad de Retribución Única (con relación de dependencia) solicitado por la Dirección de Servicios Generales y de Mantenimiento a partir del 1 de junio de 2025 al 31 de julio del 2025, celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad Prof. Dr. BARRERA BUTELER *GUILLERMO*, y el Sr. ANTEZANA, ALEJANDRO GONZALO DNI 33.389.252 en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO,

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos Propios (fuente 12) del Área Central de la Facultad de Derecho;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNC

RE S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la solicitud formulada por la Dirección de Servicios Generales y de Mantenimiento a partir del 1 de junio de 2025 al 31 de julio del 2025 la vigencia del contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) mediante IF 2025 UNC 402670 UNC DEC#FD de que se trata, celebrado con el Sr. ANTEZANA, ALEJANDRO GONZALO DNI 33.389.252.

Art. 2 °: El presente contrato será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central (Fuente 12) de la Facultad de Derecho.

Art.3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dir. de Personal a la secretaria de Administración y Dirección Administrativa